



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
SUAITA SANTANDER

Quince (15) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Radicado: 687704089001-2022-00034-00

Por ser procedente la petición elevada por el curador adlitem¹, se dispone el aplazamiento de la audiencia que trata los artículos 372 y 373 del C.G.P, prevista para ser llevada a cabo el 20 de junio de 2023.

De otra parte, se advierte a las partes e intervinientes en esta actuación que no se concederá ningún aplazamiento más.

En consecuencia, se

RESUELVE

PRIMERO: Fijar como nueva fecha para llevar a cabo la diligencia de que trata los artículos 392, 372 y 373 del C.G.P, el día 22 de junio de 2023, a partir de las 10:00 a.m.

SEGUNDO: Advertir a las partes que deben estar sujetos al ordinal segundo del proveído once (11) de mayo de dos mil veintitrés (2023).

¹ Se respalda con prueba sumaria - con evidencia programación de control de oftalmología.



NOTIFÍQUESE electrónicamente la presente providencia a la parte interesada en el micro sitio de este despacho en la página web de la Rama Judicial y fijese en lugar visible de esta sede judicial, en la forma y términos del artículo 295 del CGP.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

EDISON ERNESTO MARTÍNEZ GUEVARA